



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Yuli Andrea Cano Castañeda y otros
Demandado	Alejandra Sánchez Restrepo y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00197 00
Asunto	Auto de trámite.
Decisión	Rechaza demanda

Teniendo en cuenta que no se cumplió dentro del término indicado en auto que antecede con los requisitos allí exigidos, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO. Rechazar la presente demanda verbal promovida por Yuli Andrea Cano Castañeda y otros en contra de Alejandra Sánchez Restrepo y otros, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5535f87d8cfd0cdffaf581fbeb3821c55a10149ed159c559a95184f87700ba66

Documento generado en 04/11/2020 12:29:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>